

VIII Concurso de Cuentos

"VILLA DE FONTELLAS"

Organizado por el M.I. Ayuntamiento de Fontellas y a través de la Biblioteca Municipal, se convoca la **VIII Edición del Concurso de Cuentos Villa de Fontellas** con arreglo a las siguientes:

BASES

1.- Se establecen los siguientes premios:

- **PREMIO "CONDES DE GABARDA"**, de tema libre, para mayores de dieciocho años, dotado con 500€.
- **PREMIO "EXPRÉSATE"**, con tema sobre la igualdad de oportunidades entre los seres humanos, sea cual sea su raza, religión, sexo...para mayores de dieciocho años, dotado con 200€.

2.- Los cuentos deberán ser escritos en castellano, con una extensión **no menor de dos folios ni mayor de cinco**, escritos por **una sola cara**, con 32 líneas y 70 caracteres por línea aproximadamente.

3.- Los trabajos deberán ser originales, estrictamente inéditos (incluido Internet), no premiados en otros concursos ni estar pendientes de resolución en otros certámenes. Cada autor puede presentar un **máximo de dos cuentos** por especialidad. Los trabajos se presentarán por **triplicado**, sin firma y con un lema o seudónimo, indicando a cuál de los dos premios opta. Junto a las obras se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo exterior debe señalarse el seudónimo o lema del cuento y en el interior debe incluirse una fotocopia del D.N.I. o pasaporte, dirección y teléfono. A los ganadores se les solicitará una copia digital de la obra.

4.- Los trabajos que se presenten a este concurso deberán enviarse a:

M.I. AYUNTAMIENTO DE FONTELLAS.

PLAZA DE LOS FUEROS, 1

31512 FONTELLAS. NAVARRA.

ó a esta otra dirección:

BIBLIOTECA MUNICIPAL DE FONTELLAS

C/ NORTE, 17

31512 FONTELLAS. NAVARRA

Especificando en el sobre **"Para el VIII Concurso de Cuentos Villa de Fontellas": "Condes de Gabarda" o "Exprésate"**. El plazo de entrega de originales termina el **18 de septiembre de 2020**. El horario de recepción de trabajos será de lunes a viernes en el M.I. Ayuntamiento de Fontellas, horario de mañanas de 12.00h a 14.00h o en la Biblioteca Municipal de Fontellas en horario de 17.00h a 20.00h, de lunes a viernes.

En los trabajos que sean enviados por correo postal se tendrá en cuenta el matasellos, siendo la fecha límite del mismo **el 18 de septiembre de 2020**.

- 5.- El M.I Ayuntamiento de Fontellas y la Biblioteca Municipal, designarán al Jurado y al equipo técnico que realizará la pre selección.
- 6.- El Jurado deliberará exclusivamente sobre los originales preseleccionados.
- 7.- El Jurado que se designe seguirá para sus deliberaciones el sistema de votaciones sucesivas eliminatorias. El fallo se hará público, si no se producen circunstancias ajenas a la organización, el **día 8 de octubre de 2020, hasta las 00,00h**. Ese mismo día se avisará a los ganadores.
- 8.- La entrega de premios se realizará el **día 17 de octubre de 2019**, en el transcurso de un acto público.
- 9.- No podrán participar al Concurso de Cuentos “Villa de Fontellas”; los ganadores de la última edición (Año 2019).
- 10.- Los premios podrán quedar desiertos si no existen un mínimo de 5 cuentos por categoría.
- 11.- Los originales premiados quedarán a disposición del convocante del premio, el cual se reserva el derecho a publicarlos. El autor o autora conservará la propiedad intelectual de la obra. Los originales que no resulten galardonados no serán devueltos y serán destruidos.
- 12.- La resolución de todas las cuestiones que pudieran surgir o plantearse en la interpretación de estas bases será de exclusiva competencia del convocante del premio.
- 13.- El mero hecho de presentarse al concurso supone la aceptación de estas bases.
- 14.-De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del M.I Ayuntamiento de Fontellas, que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en Facebook oficial del municipio. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose al M.I Ayuntamiento de Fontellas.



15 de julio de 2020.

